

RESOLUCION N° 875.....

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 53/2025 - LICITACION MENOR CUANTIA - CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE". ID 467676.**

Asunción, 04 de junio de 2025

**VISTO:** La Nota UOC N° 1639/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del Llamado citado en la referencia; y

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 6025/2018 "Que aprueba el Convenio de Préstamo N° 8638-PY, suscripto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta US\$ 100.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cien millones), para el financiamiento del proyecto de "Habilitación de la Red Pavimentada (Conectividad del Transporte)", que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Que, dicha convocatoria se realiza conforme a la Política del Convenio de Préstamo BIRF N° 8638-PY, registrado en el Sistema de Seguimiento de Adquisiciones (STEP) N° PY-MOPC-436499-CS-LCS.

Que, la contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 467676.

Que, la Carta de Invitación ha sido elaborado por la Dirección de Crédito Público, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio.

Que, la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones" en su artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio...".

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

COPIA



**Christian Irrazabal**  
Jefe Interino  
Dpto. de Archivo Central  
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 875.....

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 53/2025 - LICITACION MENOR CUANTIA - CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE". ID 467676.**

**Artículo 1°.- Autorizar, a realizar la convocatoria del "LLAMADO MOPC N° 53/2025 - LICITACION MENOR CUANTIA - CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE". ID 467676.**

**Artículo 2°.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al "LLAMADO MOPC N° 53/2025 - LICITACION MENOR CUANTIA - CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO DE CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE". ID 467676.**

**Artículo 3°.- Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).**

**Artículo 4°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Crédito Público.**

**Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**

Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**  
Ministra

CCR/pv.

**COPIA**

